

Por cuanto:

El Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Estado, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ART. 1.-) Aprueba el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS para el año 1973, presentado por el Departamento Ejecutivo y para la Municipalidad de la Ciudad de Estado, con los siguientes montos:

- a) Por el total de Ejecuciones, transferencias, inversiones y amortizaciones de deudas ejercicios anteriores.... \$2,924,631.00 - - -
- b) Por Impuestos tasas, derechos, contribuciones, etc. de ésta y otras Jurisdicciones, uso del Crédito, otros ingresos, recuperos de terceros y disponibilidades - - - \$2,740,275.60. - - -
- DEFICIT DEL EJERCICIO..... \$186,355.47. - - -

ART. 2.-) Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

Dado en la Sala de reuniones del Honorable Consejo de la Municipalidad de la Ciudad de Estado, a los veintidos días del mes de Febrero del año mil novecientos setenta y tres.

Por Tanto:

Téngase por Consejo Municipal, cúmplase, comuníquese públicamente.

SANTOS VEGAS  
SECRETARIO GENERAL



BENIGNO ESTEBAN GUZMAN  
INTERINTE MUNICIPAL

Registrada bajo el N° 130/74 del Libro correspondiente a este Municipalidad.